

ACTA DE LA RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES CONTRA EL PROCESO SELECTIVO RELATIVO A LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS, POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE PLAZAS VACANTES DE PERSONAL LABORAL FIJO, CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA MANCOMUNIDAD TIERRA DE BARROS, BOP Nº 246 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022

MIEMBROS DEL TRIBUNAL ASISTENTE

➤ PRESIDENTE:

D Gabriel Esteban Ortega

VOCAL:

Dª Eva María Arenales de la Cruz

☆ Dª Dª. María José Guillén Gerez

Dª. Inmaculada Jiménez Llanos

D. SECRETARIA:

➤ Dª MARIA FERNANDA RUBIO CORTES

En Villafranca de los Barros (Badajoz), a diecinueve de julio de dos mil veintitrés, siendo las 12,30 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Mancomunidad Tierra de Barros-Río Matachel bajo la Presidencia del Presidente del Tribunal, los miembros del mismo al margen reseñados, al objeto de resolver las reclamaciones presentadas por dos aspirantes contra los resultados publicados por el Tribunal de selección con fecha 5 de julio de 2023.

Excusa su falta de asistencia Dª Inmaculada Jiménez Llanos.

Asisten como representantes sindicales D. Mª Teresa Monzú García y

D. Rosa Luz Fernández Martínez.

Constituido el Tribunal calificador, se procede a examinar las reclamaciones presentadas por Doña Agustina Verjano Fernández y Doña M.ª José Aguilar Venegas.

Con respecto a la reclamación presentada por **Doña Agustina Verjano Fernández**, el Tribunal acuerda:

1º.- **Estamos ante un procedimiento abierto**, conforme se establece en las Bases de selección publicadas en el BOP nº 246 de 29 de diciembre de 2022, por las que se regula la convocatoria de pruebas selectivas, por turno libre, mediante el sistema de concurso de méritos, de plazas vacantes de personal laboral fijo, correspondientes a las ofertas de empleo público de estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad Tierra de Barros, aprobadas mediante resolución 16/2022 de 26 de Mayo de 2022, publicada en el DOE nº 103, de 31 de mayo de 2022 y correspondientes al Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad. Procedimiento en el que cualquier interesado (que cumpla los requisitos establecidos en las Bases) puede presentar su solicitud.

2º.- Este Tribunal no puede entrar en valorar los requisitos de admisión de los participantes, no obstante, volvemos a señalar que estamos ante un procedimiento abierto.

3º.- Este Tribunal solo ha valorado los méritos presentados por los aspirantes, la palabra "ocupando" el puesto no es excluyente, el gerundio expresa anterioridad, simultaneidad.

4º.- El Tribunal ha procedido a valorar los méritos de conformidad con la Base 7.2.1.A. En las bases no aparece la palabra "ocupando" a la que alude la interesada. Solamente aparece en un ANEXO-MODELO de autobaremación.

Con respecto a la reclamación presentada por **Doña M.ª José Aguilar Venegas**, el Tribunal acuerda:

1º.- No procede aplicar ningún criterio de desempate puesto que hay tres plazas para tres aspirantes por lo que las tres aspirantes obtienen plaza.

2º.- Este Tribunal acordó (en orden al principio de celeridad) que una vez los aspirantes habían alcanzado la puntuación máxima prevista en las Bases, no seguir baremando méritos, méritos que en nada desvirtuan (ni suman, ni restan) la puntuación total de cada uno de los aspirantes.

Por lo tanto este Tribunal, teniendo en cuenta los argumentos esgrimidos, ACUERDA:

Primero: Desestimar las reclamaciones presentadas por Doña M.ª José Aguilar Venegas y Doña Agustina Verjano Fernández, en bases a los hechos y fundamentos de derecho más arriba señalados.

Segundo: Publicar la calificación definitiva del proceso y que es la siguiente:

La calificación del concurso de méritos para UNA plaza de **GERENTE** es la siguiente:

NOMBRE	NIF	Experiencia		Formación	Calificación
		En la misma plaza	En otras Administraciones		
DIEGO MORALES DOMINGUEZ	***7267**	60		40	100

La calificación del concurso de méritos para TRES plazas de **TRABAJADORAS SOCIALES DEL SSB** es la siguiente:

NOMBRE	NIF	Experiencia		Formación	Calificación
		En la misma plaza	En otras Administraciones		
MARGARITA LUNA ALVAREZ	***4252**	60		40	100
MARIA JOSE AGUILAR VENEGAS	***4568**	60		40	100
PILAR COLMENAR RAMOS	***7312**	60		40	100

La calificación del concurso de méritos para DOS plazas del **PROGRAMA DE ATENCION A FAMILIAS** es la siguiente:

NOMBRE	NIF	Experiencia		Formación	Calificación
		En la misma plaza	En otras Administraciones		
GLORIA GARCIA GARCIA	***7803**	57,883		40	97,88
MANUEL ALMORIL DOMINGUEZ	***8863**	39		40	79

La calificación del concurso de méritos para DOS plazas de la **OFICINA DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO** es la siguiente:

NOMBRE	NIF	Experiencia		Formación	Calificación
		En la misma plaza	En otras Administraciones		
MARIA LUISA DOMINGUEZ GONZALEZ	***5860**	60		40	100
MARIA CONCEPCION JARA RODRIGUEZ	***4521**	60		40	100

La calificación del concurso de méritos para UNA plaza de **MONITOR/A COORDINADOR/A** es la siguiente:

NOMBRE	NIF	Experiencia		Formación	Calificación
		En la misma plaza	Otras Administraciones		
MARIA TERESA MONZÚ GARCIA	***5469* *	53,717		40	93,72

La calificación del concurso de méritos para UNA plaza de **ADMINISTRATIVO/A** es la siguiente:

NOMBRE	NIF	Experiencia		Formación	Calificación
		En la misma plaza	Otras Administraciones		
AGUSTINA VERJANO FERNANDEZ	***7718* *	20,250		40	60,25
JOSE LUIS PEREZ BARRERO	***8281* *	39		40	79

Tercero.- Una vez publicada la puntuación de cada uno de los aspirantes, el TRIBUNAL acuerda proponer a la Presidencia de la Mancomunidad para cubrir dichos puestos a:

NOMBRE	APELLIDOS		NIF	PUNTOS OBTENIDOS	PUESTO A CUBRIR
DIEGO	MORALES	DOMÍNGUEZ	***7267* *	100	Gerente

MARIA JOSE	AGUILAR	VENEGAS	***4568* *	100	Trabajadora s SSB
MARGARITA	LUNA	ALVAREZ	***4252* *	100	Trabajadora s SSB
MARIA DEL PILAR	COLMENAR	RAMOS	***7312* *	100	Trabajadora s SSB
GLORIA	GARCIA	GARCIA	***7803* *	97,88	Psicólogo/a P
MANUEL	ALMORIL	DOMINGUEZ	***8863* *	79	Trabajador So PAF
MARIA LUISA	DOMINGUEZ	GONZALEZ	***5860* *	100	Agente de Igualdad
MARIA CONCEPCION	JARA	RODRIGUEZ	***4521* *	100	Agente de Igualdad
MARIA TERESA	MONZÚ	GARCÍA	***5469* *	93,72	Monitor-Coor Deporte

Plaza de Administrativo por orden de puntuación (Base décima de la Convocatoria)

NOMBRE	NIF	Puntos obtenid os	Plaza
1º JOSE LUIS PEREZ BARRERO	***8281**	79,00	Administr ativo
2ª AGUSTINA VERJANO FERNANDEZ	***7718**	60,25	Administr ativo

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las 14:20 del día 19 de julio de 2023.

Firman todos.

RUBIO CORTES
MARIA
FERNANDA -
DNI 76245735E

Firmado digitalmente
por RUBIO CORTES
MARIA FERNANDA - DNI
76245735E
Fecha: 2023.09.14
09:29:23 +02'00'